

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Sírvasse proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 26 de febrero de 2021.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Primero de Marzo de Dos Mil Veintiuno

El Dr. WILLIAM ELUBIN VALERO MARTINEZ, aporta poder conferido por la señora YESENIA MENDOZA RODRIGUEZ, a fin de que la represente en el presente asunto.

Asimismo, la señora YESENIA MENDOZA RODRIGUEZ lo autoriza para que en adelante retire y se le paguen los títulos judiciales que se ordenen a su favor.

Finalmente, el abogado solicita una relación de los títulos entregados a su poderdante hasta la fecha, ya que la requiere para efectuar la liquidación del crédito; y la entrega de los títulos judiciales ordenados en providencia de fecha 9 de julio de 2020.

En primer lugar, reconózcase personería jurídica al Dr. WILLIAM ELUBIN VALERO MARTINEZ, abogado en ejercicio, portador de la T.P. No. 93.914 del C.S. de la J., como apoderado judicial de la parte actora en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Por ende, se ordena remitir al correo electrónico abog.williamvalero@gmail.com el expediente digital del presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS RAD. 2017-168, así como la relación de títulos que se encuentran en el Banco Agrario de esta ciudad. Líbrese la comunicación correspondiente.

En cuanto a la entrega de los títulos judiciales No. 460010001552519 (\$1.421.509) y 460010001557417 (\$1.420.000), para un total de \$2.841.509, ordenados mediante providencia de fecha 9 de julio de 2020, se accede a lo solicitado por el Dr. WILLIAM ELUBIN VALERO MARTINEZ, en atención a la autorización que hace la señora YESENIA MENDOZA RODRIGUEZ para el retiro y pago de los mismos.

No obstante lo anterior, y como quiera que en la citada providencia se ordenó la entrega y expedición de los referidos títulos judiciales a la señora YESENIA MENDOZA RODRIGUEZ, se ordenan anular los oficios expedidos para el pago de los títulos judiciales 460010001552519 y 460010001557417.

Hecho lo anterior, se ordena la entrega de los títulos judiciales No. 460010001552519 (\$1.421.509) y 460010001557417 (\$1.420.000), para un total de \$2.841.509, al Dr. WILLIAM ELUBIN VALERO MARTINEZ (C.C. 91.271.345), apoderado judicial de la señora YESENIA MENDOZA RODRIGUEZ, quien está autorizado expresamente para que retire y cobre los títulos judiciales generados dentro del proceso.

Tal como se indicara en auto de fecha 9 de julio de 2020, se exhorta a las partes para que practiquen la actualización del crédito, de los dineros adeudados por concepto de cuota alimentaria, teniendo en cuenta los parámetros del artículo 446 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0d40520444019976d076305a19921cbb2807852935aaa10cf5d69f4f45204a63

Documento generado en 01/03/2021 03:02:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>